



Resolución Jefatural

N° 310- 2012 - INDECI
12 de Octubre 2012

VISTOS: Los Oficios N° 203-2012/GRP-100000 de fecha 27.ARB.2012 y N° 325-2012/MPH/ALC de fecha 18.JUL.2012 del Gobierno Regional de Piura, el Informe Técnico N° 044-2012-INDECI/DNPE/EPEFT del 10.AGO.2012, el Informe Técnico N° 044-2012-INDECI/14.0 del 10.AGO.2012, y el Memorándum N° 699-2012-INDECI/14.0 del 12.OCT.2012 de la Dirección Nacional de Proyectos Especiales del INDECI, sus antecedentes, y;

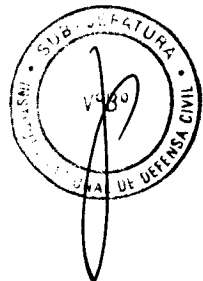
CONSIDERANDO:

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29813, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, señala que en la Reserva de Contingencia se ha incluido hasta la suma de CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50 000 000,00) a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para destinarla a realizar acciones durante el año fiscal 2012, a efectos de brindar una respuesta oportuna ante desastres de gran magnitud, que permita mitigar los efectos dañinos por el inminente impacto de un fenómeno natural o antrópico, declarado por el organismo público técnico-científico competente, y rehabilitar la infraestructura pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2012-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 001-2012-EF/63.01, "Directiva que establece criterios y procedimientos para el uso de los recursos a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29813, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012";

Que, el numeral 9.1 de la mencionada Directiva señala que ocurrido el desastre de gran magnitud o declarado oficialmente el peligro inminente del mismo por el organismo público técnico - científico competente, las Entidades asignarán los recursos presupuestarios para la atención de las emergencias realizando las modificaciones presupuestarias que correspondan, en el marco de las disposiciones legales vigentes y, sólo en el caso que no cuenten con la disponibilidad de recursos presupuestarios, el Titular de la Entidad solicitará al INDECI los recursos a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29813, de acuerdo a lo establecido en la Directiva mencionada;

Que, con los Oficios de Vistos, el Gobierno Regional de Piura remitió siete (07) Fichas Técnicas de Actividades de Emergencia, referidas a la solicitud para el alquiler de maquinaria para recuperar la transitabilidad de la trocha carrozable de los tramos: cruce del Caserío de Huamani al Caserío La Virgen, Caserío Succhil al cruce del Caserío de Ulpamache, Caseríos Pariamarca – Pasapampa, Caseríos Tocllapite - El Alumbre, Ciudad de Huancabamba (Altillio) - San Miguel de Cumbicus, Ciudad de Huancabamba - Caserío de Tallapampa y del Caserío La Perla (Quebrada Chula) al Caserío de Pariamarca Alto, todos del Distrito de Huancabamba y Provincia de Huancabamba, afectados por las intensas lluvias ocurridas el día 24 de marzo del 2012;



Que, conforme lo señalado en el numeral 11.4 del artículo 11° de la Directiva N° 001-2012-EF/63.01, el INDECI evalúa las Fichas Técnicas de Actividad de Emergencia y, de ser procedente, las aprueba expresamente a través del Informe del Director Nacional del órgano de línea del INDECI. Adicionalmente, el INDECI elabora el Informe Técnico de Aprobación de las Fichas Técnicas de Actividad de Emergencia, el cual debe estar suscrito por los profesionales de los niveles jerárquicos que amerite la aprobación, incorporación y transferencia de los recursos correspondientes, y refrendado en todos sus términos por el Director Nacional del INDECI correspondiente;

Que, asimismo el numeral 16.3 del artículo 16° de la citada Directiva, señala que la Entidad que ha recibido la transferencia financiera del INDECI es responsable del adecuado uso de los recursos a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29813, en virtud de los convenios que suscriban u otros documentos que sustenten las transferencias financieras. Asimismo, la entidad que ha recibido la transferencia financiera del INDECI, es responsable del cumplimiento de las metas físicas, liquidación, supervisión o inspección de los mismos;

Que, de acuerdo al Informe Técnico N° 044-2012-INDECI/DNPE/EPEFT de Vistos, el Equipo de Profesionales, luego de la evaluación correspondiente describe la situación de nexo causalidad: magnitud de los daños, actividad requerida, componentes, metas, presupuesto, programación y calendario de ejecución, según señalan en las fichas técnicas, que debido a las lluvias intensas ocurridas el 24/03/2012 en los distritos de la provincia de Huancabamba, han causado deslizamientos, socavaciones, surcos de escorrentía y hundimiento de plataforma, lo que ha ocasionado la interrupción del tránsito vehicular, aislando a los caseríos de la provincia; motivo por el cual proponen efectuar trabajos de carácter temporal a través alquiler de maquinaria pesada para efectuar trabajos de limpieza y eliminación de material de derrumbes y recuperar la transitabilidad en carreteras;

Que, el Director Nacional de Proyectos Especiales del INDECI, mediante el Informe Técnico N° 044-2012-INDECI/14.0 de Vistos, aprobó siete (07) Fichas Técnicas formuladas por el Gobierno Regional Piura, hasta por la suma de **S/. 218 209,00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los cuales serán transferidos financieramente a favor de la **Municipalidad Provincial de Huancabamba, Provincia de Huancabamba del Departamento de Piura**, con cargo a la Reserva de Contingencia a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29813, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, y cuyo plazo y modalidad de ejecución se encuentra detallado en el Anexo N° 1 adjunto a la presente Resolución;

Que, en el marco de lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29813, mediante el Decreto Supremo N° 198-2012-EF se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de **S/. 9 124 248,00 (NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS SOLES)**, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con el artículo 75° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, modificado por la Tercera Disposición Final de la Ley N° 28652, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, las Transferencias Financieras que realiza, entre otros, el INDECI para la atención de desastres se aprueban por Resolución del Titular del Pliego, las mismas que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial El Peruano;

Que, es necesario aprobar la Transferencia Financiera de Recursos a favor de la **Municipalidad Provincial de Huancabamba, Provincia de Huancabamba del Departamento de Piura;**

De conformidad con la Ley N° 29813 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus normas modificatorias, la Directiva N° 001-2012-EF/63.01, “Directiva que establece criterios y procedimientos para el uso de los recursos a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29813, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2012-EF/63.01;

Con la visación de la Sub Jefatura, de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto, Administración y de la Dirección Nacional de Proyectos Especiales;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, por las razones señaladas en la parte considerativa de la presente Resolución, la Transferencia Financiera de Recursos a favor de la **Municipalidad Provincial de Huancabamba, Provincia de Huancabamba del Departamento de Piura**, con cargo a los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia transferidos al INDECI mediante el Decreto Supremo N° 198-2012-EF, hasta por la suma de **S/. 218 209,00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para la ejecución de las Actividades señaladas en el Anexo N° 1 adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

El monto total transferido, conforme aparece en el Anexo N° 1, corresponde a la suma total de siete (07) Fichas Técnicas de Actividades de Emergencia, cuyo monto individual debe ser respetado en la etapa de ejecución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración del INDECI, el trámite de la Transferencia Financiera aprobada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección Nacional de Proyectos Especiales del INDECI efectuar las acciones de control y seguimiento de las metas físicas y financieras materia de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Forman parte de la presente Resolución los Anexos N°s 2, 3 y 4, en siete (07) folios, referidos al control y seguimiento de las metas físicas y financieras, a fin de que la Unidad Ejecutora reporte mensualmente los avances hasta la culminación de la Actividad, los mismos que serán remitidos al INDECI.

Artículo 5°.- La Unidad Ejecutora beneficiada deberá sujetarse a las obligaciones y procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2012-EF/63.01, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2012-EF/63.01 y sus normas complementarias sobre la materia, para la ejecución de Actividades de Emergencia, autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas con Decreto Supremo N° 198-2012-EF, cuyo incumplimiento derivará en las responsabilidades y acciones legales a las que hubiere lugar.

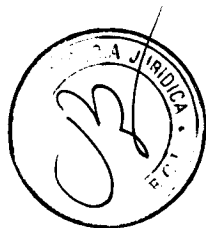
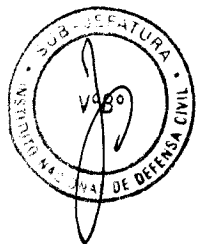
Artículo 6°.- Encargar a la Dirección Nacional de Logística la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 7°.- Encargar a la Oficina de Estadística y Telemática disponer la Publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 8°.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional registre la presente Resolución en el Archivo General del INDECI, y remita copia autenticada por Fedatario al Gobierno Regional de Piura, a la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Provincia de Huancabamba del Departamento de Piura, a la Sub Jefatura, a las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Planificación y Presupuesto y de Administración y a la Dirección Nacional de Proyectos Especiales, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo E. Murguettio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

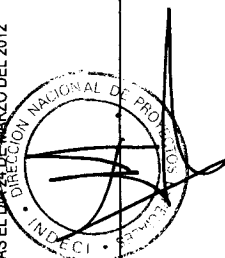


SECTOR / REGIÓN
ENTIDAD SOLICITANTE
UNIDAD EJECUTORA
MONTO DE TRANSFERENCIA
REFERENCIAS

PIURA
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
SI. 218.209.00
Oficio N° 203-2012/GRP-100000 (N° Op. 1166600)
Oficio N° 0325-2012-MPH/ALC. (N° Op. 1945100)

Decreto Supremo No. 198-2012-EF, de fecha 06/10/2012

Ficha Técnica N°	Nombre de la Actividad de Emergencia	Ubicación			Características de la Actividad de Emergencia				Metas de la Actividad de Emergencia	
		Provincia	Distrito	Localidad	Evento ocurrido	Fecha de ocurrencia	Plazo de Ejecución	Monto (S/.)	Modalidad de Ejecución	Población Beneficiada
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO: CRUCE DEL CASERIO DE HUAMANI AL CASERIO LA VIRGEN, DE LOS DISTRITOS DE HUANCABAMBA Y CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA - CANCHAQUE	Huamantí, Paríamarca Centro, Cerro Colorado, Flor de Café y la Virgen	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	150	35,554	ADMINISTRACION DIRECTA	830
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO: CRUCE DEL CASERIO SUCCHIL AL CRUCE DEL CASERIO DE ULPAMACHE, DE LOS DISTRITOS DE HUANCABAMBA Y SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Succhil, Rodeopampa, Ulpamache	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	150	19,603	ADMINISTRACION DIRECTA	750
3	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO: CASERIOS PARÍMARCA - PASAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Paríamarca, Cordova, Pasapampa	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	120	38,071	ADMINISTRACION DIRECTA	760



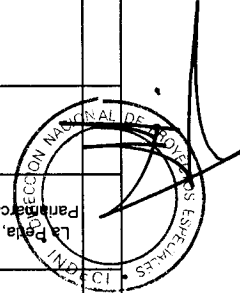
Ficha Técnica N°	Nombre de la Actividad de Emergencia	Ubicación			Evento ocurrido	Características de la Actividad de Emergencia					Metas de la Actividad de Emergencia
		Provincia	Distrito	Localidad		Fecha de ocurrencia	Plazo de Ejecución	Monto (S/.)	Modalidad de Ejecución	Población Beneficiada	
4	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE EN LOS TRAMOS CRÍTICOS: CASERIO TOCLAPITE - EL ALUMBRE, DISTRITO DE HUANCABAMBA Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Toclapite, Quilán, El Alumbre	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	90	14,570	ADMINISTRACION DIRECTA	2036	- Movilización y desmovilización de maquinaria pesada, ida y vuelta, para el traslado de un tractor sobre orugas tipo CAT D8D mediante camión cama baja, y autopropulsado de una motoniveladora de 135 - 205 HP desde la ciudad de Huancabamba a El Alumbre con 30 km y tiempo de recorrido de 2.00 horas. - Corte limpieza y relleno con material de derrumbe en un volumen de 1070 m3 con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D8D en las progresivas 17+040 - 17+140; 15+700 - 15+810; 10+000 - 10+130; 9+900 - 10+060. - Limpieza y eliminación de material de derrumbe de cunetas en tramos críticos afectados en un volumen de 408.75 m3 con motoniveladora de 135 - 205 HP en las progresivas 17+040 - 17+140; 15+700 - 15+810; 10+000 - 10+130; 9+900 - 10+060. - Adquisición de combustible en 80 gln para la camioneta de la municipalidad para las labores de supervisión de la actividad.
5	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO: CIUDAD DE HUANCABAMBA (ALTILLO) - SAN MIGUEL DE CUMBIUS, DISTRITO DE HUANCABAMBA Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	El Altillo, Aiguay, San Miguel de Cumbicus, Chontapampa	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	150	28,700	ADMINISTRACION DIRECTA	303	- Movilización y desmovilización de maquinaria pesada, ida y vuelta, para el traslado de un tractor sobre orugas tipo CAT D6D mediante camión cama baja, y autopropulsado de una motoniveladora de 135 - 205 HP desde la ciudad de Huancabamba a San Miguel de Cumbicus con 10 km y tiempo de recorrido de 0.67 horas. - Corte, limpieza y acumulación de material de derrumbe en un volumen de 787.50 m3 con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 4+400 - 4+500; 3+200 - 3+380. - Limpieza, carguio y transporte de material provenientes de derrumbes o material propio en un volumen de 921.60 m3 con cargador frontal tipo CAT 930 y camión volquete de 10 m3 en las progresivas 2+300 - 2+420; 3+200 - 3+350. - Relleno y nivelación de material proveniente de derrumbe en un volumen de 921.60 m3 en las progresivas 2+300 - 2+420; 3+200 - 3+350 con tractor sobre orugas tipo CAT D6D. - Adquisición de combustible en 72 gln para la camioneta de la municipalidad para las labores de supervisión de la actividad.
6	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO: CIUDAD DE HUANCABAMBA - CASERIO DE TALLAPAMPA, DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Ciudad de Huancabamba, Cataluco, Cabeza, Tierra Negra, Tallapampa	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	150	33,261	ADMINISTRACION DIRECTA	840	- Movilización y desmovilización de maquinaria pesada, ida y vuelta, para el traslado de un tractor sobre orugas tipo CAT D6D mediante camión cama baja, y autopropulsado de un cargador frontal tipo CAT 930 y volquete de 10 m3 desde la ciudad de Huancabamba al caserío Tallapampa con 9 km y tiempo de recorrido de 0.60 horas. - Corte, limpieza y acumulación de material de derrumbe en un volumen de 1140.25 m3 con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 1+750 - 2+000; 3+400 - 3+650; 4+000 - 4+080. - Carguio y transporte de material de derrumbe para rellenos en un volumen de 502.50 m3 con el empleo de cargador tipo CAT 930 y volquete de 10 m3 en las progresivas 4+500 - 4+540; 4+650 - 4+690; 5+300 - 5+340. - Relleno y nivelación con material de derrumbe en plataforma de rodadura en un volumen de 502.50 m3 con tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 4+500 - 4+540; 4+650 - 4+690; 5+300 - 5+340. - Adquisición de combustible en 72 gln para la camioneta de la municipalidad para las labores de supervisión de la actividad.
7	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO DEL CASERIO LA PERLA (QUEBRADA CHULA) AL CASERIO DE PARAMARCA ALTO, DISTRITO DE HUANCABAMBA Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	La Perla, Ayuran del Carmen, Nunamache, Paramarca Alto, El Tambo, Matara, Jacocha	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	180	48,450	ADMINISTRACION DIRECTA	849	- Movilización y desmovilización de maquinaria pesada, ida y vuelta, para el traslado de un tractor sobre orugas tipo CAT D6D mediante camión cama baja, y autopropulsado de un cargador frontal tipo CAT 930 y volquete de 10 m3 desde la ciudad de Huancabamba a Paramarca Alto con 37 km y tiempo de recorrido de 2.47 horas. - Limpieza, corte y eliminación de material de derrumbe en un volumen de 6822.30 m3 con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 2+050 - 2+110; 4+000 - 4+150; 5+000 - 5+150; 6+000 - 6+200; 12+100 - 12+750. - Extracción y aplastamiento de piedras de diámetro 1.00m para el badén en un volumen de 60 m3 que tendrá una longitud de 20 ml y ancho de 6m con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D6D. - Carguio y transporte de piedras al cruce del río en un volumen de 60 m3 con el empleo de cargador tipo CAT 930 y volquete de 10 m3. - Colocación de piedras en el badén (cruce del río) en un volumen de 60 m3 con el empleo de cargador tipo CAT 930. - Adquisición de combustible en 160 gln para la camioneta de la municipalidad para las labores de supervisión de la actividad.
										6,368	

Monto Aprobado en S/.

Numero de Fichas Aprobadas

218,209

7



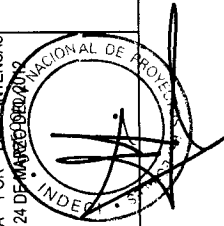
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN
ENTIDAD SOLICITANTE
UNIDAD EJECUTORA
MONTO DE TRANSFERENCIA
REFERENCIAS

PIURA
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
SI. 218,209.00
Oficio N° 203-2012/GRP-100000 (N° Op. 1166600)
Oficio N° 0325-2012-MPH/ALC. (N° Op. 1945100)

Decreto Supremo No. 198-2012-EF, de fecha 06/10/2012

Ficha Técnica N°	Nombre de la Actividad de Emergencia	Ubicación			Características de la Actividad de Emergencia					Metas de la Actividad de Emergencia
		Provincia	Distrito	Localidad	Evento ocurrido	Fecha de ocurrencia	Plazo de Ejecución	Monto (S/.)	Modalidad de Ejecución	
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO: CRUCE DEL CASERIO DE HUAMANI AL CASERIO LA VIRGEN, DE LOS DISTRITOS DE HUANCABAMBA Y CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA - CANCHAQUE	Huamani, Paríamarca Centro, Cerro Colorado, Flor de Café y la Virgen	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	150	35,554	ADMINISTRACION DIRECTA	- Movilización y desmovilización de maquinaria pesada, ida y vuelta, para el traslado de un tractor sobre orugas tipo CAT D6D mediante camión cama baja, y autopropulsado de un cargador frontal tipo CAT 930 y volquete de 10 m³ desde la ciudad de Huancabamba al cruce Huamani con 34 km y tiempo de recorrido de 2.27 horas. - Corte y eliminación de material de derrumbe en un volumen de 840 m³ con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 11+000 - 11+140 y 12+000 - 12+080. - Carguio y transporte de material de derrumbe en un volumen de 687.50 m³ con el empleo de cargador frontal tipo CAT 930 y volquete de 10 m³ en las progresivas 14+000 al 14+090 y 15+150 al 15+250. - Relleno y nivelación con material de derrumbe en plataforma de rodadura en un volumen de 687.50 m³ con tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 14+000 al 14+090 y 15+150 al 15+250. - Adquisición de combustible en 144 gal para la camioneta de la municipalidad para las labores de supervisión de la actividad.
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO: CRUCE DEL CASERIO SUCCHIL AL CRUCE DEL CASERIO DE ULPAMACHE, DE LOS DISTRITOS DE HUANCABAMBA Y SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Succhi, Rodeopampa, Ulpamache	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	150	19,603	ADMINISTRACION DIRECTA	- Movilización y desmovilización de maquinaria pesada, ida y vuelta, para el traslado de un tractor sobre orugas tipo CAT D6D mediante camión cama baja, y autopropulsado de una motoniveladora de 135-205 HP desde la ciudad de Huancabamba a Succhi con 33 km y tiempo de recorrido de 2.20 horas. - Limpieza, corte y eliminación de material de derrumbe en un volumen de 1375.50 m³ con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 0+500 - 0+620; 13+300 - 13+440; 6+000 - 6+100; 4+000 - 4+120. - Nivelación de tramos críticos de la plataforma de la trocha carrozable en un área de 1632 m² con motoniveladora de 135-205 HP en las progresivas 0+500 - 0+620; 13+300 - 13+440; 6+000 - 6+100; 4+000 - 4+120. - Adquisición de combustible en 128 gal para la camioneta de la municipalidad para las labores de supervisión de la actividad.
3	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO: CASERIOS PARIAMARCA - PASAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Paríamarca, Cordova, Pasapampa	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	120	38,071	ADMINISTRACION DIRECTA	- Movilización y desmovilización de maquinaria pesada, ida y vuelta, para el traslado de un tractor sobre orugas tipo CAT D6D mediante camión cama baja, y autopropulsado de un cargador frontal tipo CAT 930 y volquete de 10 m³ desde la ciudad de Huancabamba al caserío Paríamarca con 34 km y tiempo de recorrido de 2.27 horas. - Corte y eliminación de material de derrumbe en un volumen de 621.25 m³ con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 2+500 - 2+590; 3+100 - 3+210; 3+500 - 3+580; 4+600 - 4+700. - Carguio y transporte de material de derrumbe para rellenos en un volumen de 602 m³ con el empleo de cargador tipo CAT 930 y volquete de 10 m³ en las progresivas 2+120 al 2+210 y 1+850 al 2+050. - Relleno y nivelación de material de derrumbe en tramos críticos de la plataforma de rodadura de la carretera en un volumen de 602 m³ con tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 2+120 al 2+210 y 1+850 al 2+050. - Adquisición de combustible en 96 gal para la camioneta de la municipalidad para las labores de supervisión de la actividad.



Ficha Técnica N°	Nombre de la Actividad de Emergencia	Ubicación			Evento ocurrido	Características de la Actividad de Emergencia					Metas de la Actividad de Emergencia	
		Provincia	Distrito	Localidad		Fecha de ocurrencia	Pazo de Ejecución	Monto (S/.)	Modalidad de Ejecución	Población Beneficiada		
4	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE EN LOS TRAMOS CRITICOS: CASERIO TOCLAPITE - EL ALUMBRE, DISTRITO DE HUANCABAMBA Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Toclapite, Quilian, El Alumbre	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	90	14,570	ADMINISTRACION DIRECTA	2036	• Movilización y desmovilización de maquinaria pesada, ida y vuelta, para el traslado de un tractor sobre orugas tipo CAT D8D mediante camión cama baja, y autopropulsado de una motoniveladora de 135 - 205 HP desde la ciudad de Huancabamba a El Alumbre con 30 km y tiempo de recorrido de 2.00 horas. • Corte limpieza y relleno con material de derrumbe en un volumen de 1070 m3 con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D8D en las progresivas 17+040 - 17+140; 15+700 - 15+810; 10+000 - 10+060. • Limpieza y eliminación de material de derrumbe de cunetas en tramos críticos afectados en un volumen de 408.75 m3 con motoniveladora de 135 - 205 HP en las progresivas 17+040 - 17+140; 15+700 - 15+810; 10+000 - 10+130; 9+900 - 10+060. • Adquisición de combustible en 80 gal para la camioneta de la municipalidad para las labores de supervisión de la actividad.	
5	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO: CIUDAD DE HUANCABAMBA (ALTILLO) - SAN MIGUEL DE CUMBICUS, DISTRITO DE HUANCABAMBA Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	El Altillio, Aliguay, San Miguel de Cumbicus, Chontapampa	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	150	28,700	ADMINISTRACION DIRECTA	303	• Movilización y desmovilización de maquinaria pesada, ida y vuelta, para el traslado de un tractor sobre orugas tipo CAT D6D mediante camión cama baja, y autopropulsado de una motoniveladora de 135 - 205 HP desde la ciudad de Huancabamba a San Miguel de Cumbicus con 10 km y tiempo de recorrido de 0.67 horas. • Corte, limpieza y acumulación de material de derrumbe en un volumen de 787.50 m3 con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 4+400 - 4+500; 3+200 - 3+380. • Limpieza, carga y transporte de material provenientes de derrumbe o material propio en un volumen de 921.60 m3 con cargador frontal tipo CAT 930 y camión volquete de 10 m3 en las progresivas 2+300 - 2+420; 3+200 - 3+350. • Relleno y nivelación de material proveniente de derrumbe en un volumen de 921.60 m3 en las progresivas 2+300 - 2+420; 3+200 - 3+350 con tractor sobre orugas tipo CAT D6D. • Adquisición de combustible en 72 gal para la camioneta de la municipalidad para las labores de supervisión de la actividad.	
6	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO: CIUDAD DE HUANCABAMBA - CASERIO DE TALLAPAMPA, DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Ciudad de Huancabamba, Cataluco, Cabeza, Tierra Negra, Tallapampa	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	150	33,261	ADMINISTRACION DIRECTA	840	• Movilización y desmovilización de maquinaria pesada, ida y vuelta, para el traslado de un tractor sobre orugas tipo CAT D6D mediante camión cama baja, y autopropulsado de un cargador frontal tipo CAT 930 y volquete de 10 m3 desde la ciudad de Huancabamba al caserio Tallapampa con 9 km y tiempo de recorrido de 0.60 horas. • Corte, limpieza y acumulación de material de derrumbe en un volumen de 1140.25 m3 con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 1+750 - 2+000; 3+400 - 3+650; 4+000 - 4+080. • Carga y transporte de material de derrumbe para rellenos en un volumen de 502.50 m3 con el empleo de cargador tipo CAT 930 y volquete de 10 m3 en las progresivas 4+500 - 4+540; 4+650 - 4+690; 5+300 - 5+340. • Relleno y nivelación con material de derrumbe en plataforma de rodadura en un volumen de 502.50 m3 con tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 4+500 - 4+540; 4+650 - 4+690; 5+300 - 5+340. • Adquisición de combustible en 72 gal para la camioneta de la municipalidad para las labores de supervisión de la actividad.	
7	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO DEL CASERIO LA PERLA (QUEBRADA CHULA) AL CASERIO DE PARIAMARCA ALTO, DISTRITO DE HUANCABAMBA Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 24 DE MARZO DEL 2012	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Pariamarca Alto, El Tambo, Matara, Nunamache, Perla, Ayuran del Carmen, Nunamache	FUERTES LLUVIAS	24/03/2012	180	48,450	ADMINISTRACION DIRECTA	849	• Movilización y desmovilización de maquinaria pesada, ida y vuelta, para el traslado de un tractor sobre orugas tipo CAT D6D mediante camión cama baja, y autopropulsado de un cargador frontal tipo CAT 930 y volquete de 10 m3 desde la ciudad de Huancabamba a Pariamarca Alto con 37 km y tiempo de recorrido de 2.47 horas. • Limpieza, corte y eliminación de material de derrumbe en un volumen de 6822.30 m3 con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D6D en las progresivas 2+050 - 2+110; 4+000 - 4+150; 5+000 - 5+150; 6+000 - 6+200; 12+100 - 12+750. • Extracción y apilamiento de piedras de diámetro 1.00m para el badén en un volumen de 60 m3 que tendrá una longitud de 20 m y ancho de 6m con el empleo de tractor sobre orugas tipo CAT D6D. • Carga y transporte de piedras al cruce del río en un volumen de 60 m3 con el empleo de cargador tipo CAT 930 y volquete de 10 m3. • Colocación de piedras en el badén (cruce del río) en un volumen de 60 m3 con el empleo de cargador tipo CAT 930. • Adquisición de combustible en 160 gal para la camioneta de la municipalidad para las labores de supervisión de la actividad.	
								218,209		6,368		

Monto Aprobado en S/.	218,209
Numero de Fichas Aprobadas	7